Análisis del Sector – Estudio del Mercado

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Municipio ha realizado los estudios pertinentes según los cuales se determinó que en general, es necesario el servicio de alumbrado navideño para toda la comunidad, ya que este motiva a la unión y sana convivencia de los habitantes del municipio.
Motivo por el cual se considera conveniente la ejecución del presente proceso de Mínima cuantía, los costos se han calculado de acuerdo al análisis de precios unitarios obrante en el expediente contractual, además de las condiciones actuales del mercado y teniendo en cuenta además factores como el lugar de ejecución y los parámetros legales establecidos en el estatuto contractual.

COTIZACION No.1

CANTIDAD	MEDIDA	DETALLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	UNIDAD	CORTINA NAVIDEÑA EN LED COLOR AMARILLAS DE 10 X 3 M	$ 205.200	$ 820.800
3	ROLLO X 100 M	MANGUERA LUZ LED AMARILLA 3 VIAS	$ 399.000	$ 1.197.000
50	UNIDAD	SECUENCIALES PARA MANGUERA 3 VIAS	$ 7.296	$ 364.800
50	PAQUETE X 10	AMARRAS PLÁSTICA DE 10 CM	$ 2.850	$ 142.500
15	UNIDAD	SECUENCIALES PARA CINTA FLEX NEON 110 V	$ 9.120	$ 136.800
60	METRO	CINTA FLEX NEON 110 V 3 COLORES	$ 12.540	$ 752.400
350	METRO	CABLE DUPLEX # 14 COLOR NEGRO,	$ 3.990	$ 1.396.500
20	ROLLO	CINTA AISLANTE	$ 5.130	$ 102.600
10	ROLLO	CINTA TRASPARENTE ANCHA	$ 14.250	$ 142.500
20	UNIDAD	SILICONA EN BARRA GRANDE	$ 2.850	$ 57.000
2	UNIDAD	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE.	$ 22.800	$ 45.600
2	GALON	PINTURA ACEITE COLOR DORADO	$ 109.440	$ 218.880
5	UNIDAD	ESTRELLA FUGAZ ELABORADA EN ESTRUCTURA METALICA E ILUMINADA TODA SU ESTRUCTURA CON CINTA NEON	$ 205.200	$ 1.026.000

		MULTICOLOR A 110 V. TAMAÑO 160 X 80 CM		
5	UNIDAD	FAROL ELABORADO EN ESTRUCTURA METALICA CON 3 VARILLAS DE SOPORTE DESDE EL PISO HASTA LA LAMPARA. ESTRUCTURA ILUMINADA CON MANGUERA MULTICOLOR A 110 V. TAMAÑO MINIMO 130 CM DE ALTO POR 30 CM DE ANCHO.	$ 176.700	$ 883.500
5	UNIDAD	FLOR ELABORADA EN ESTRUCTURA METALICA DE 130 CM DE ALTO ACOMPAÑDA DE MANGUERA MULTICOLOR A 110 V	$ 131.100	$ 655.500

VALOR TOTAL $ 7.942.380

I. FORMA DE PAGO

El Municipio de Victoria (Caldas) Se compromete a pagar la totalidad del contrato contra entrega de los productos requeridos previo visto bueno del supervisor con la presentación de la factura o documento equivalente según calidad de proveedor

II. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (02) días, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP y de acuerdo al cronograma de la respectiva invitación

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el **CDP Nº 1390** por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESICENTO OCHENTA PESOS ($7.942.380)**M/Cte. expedido el 24 de Octubre de 2020 por la oficina de Presupuesto municipal.

IV. PLAN DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra en el Plan de Adquisiciones aprobado para el municipio vigencia 2023.

V. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

La presente actividad se encuentra, se encuentra en el proyecto BMP 2023178670012 del banco de proyectos del Municipio

VI. IMPUESTOS MUNICIPALES

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del Reteica
5	Tasa Prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)

VII. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo**,** es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Los riesgos asociados **al proceso de contratación** son los siguientes:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	El futuro contratista no tiene en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato	Oferta artificialmente baja	1	1	2	Bajo
2	Especific	Interno	Ejecución	Operacio	El contratista no cumple con los suministros contenidas en el contrato	Retraso en el desempeño administrativo de la Entidad.	2	2	4	bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operaciona	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del Proyecto. Incumplimiento de los objetivos del mismo.	1	4	5	Medio

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	CONTRATISTA	El futuro contratista debe tener en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato, antes de presentar su oferta económica	1	1	2	Bajo	NO	CONTRATISTA	SOLICITUD COTIZACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTA	Revisión de las condiciones económicas del contrato de manera conjunta con las especificaciones técnicas y obligaciones, antes de presentar su oferta económica	Antes de presentar la oferta económica
2	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
		Exigir al contratista que los servicios se presten con la calidad pactada										
		Solicitar a jurídica que declare la ocurrencia del siniestro de calidad del servicio, si la falla se detecta con posterioridad al recibo del producto									Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro y hacer efectiva la garantía	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
	CONTRATISTA	No recibe el pago del suministro que no haya sido con la calidad pactada									El contratista no puede facturar, ni cobrar suministros que no hayan sido recibido a satisfacción por el supervisor	Mensualmente

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
29/09/2020	3.0	Actualización de logo, versión y contenido	Jhon Faber Tabares	Asesor de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño y Control Interno

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión

VIII. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia especifica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

Los presentes estudios previos se expiden el 30 de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
BAIRO BUITRAGO TABARES
Secretario Planeación e Infraestructura

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
29/09/2020	3.0	Actualización de logo, versión y contenido	Jhon Faber Tabares	Asesor de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño y Control Interno